

Con que ánimo, y por si ocurre...
esté preparando la cama.

Dijo el feudal, e inclinando el escudero la espalda, montó en el barro de un brinco y encaminóse hasta Arriaca, uniéndose prontamente á Torrebinto y Colada.

Y los tres, en procesión por vericuetos y zanjas, dispusieron á cumplir la orden del oligarca, promesa tras de promesa, punto por punto, palabra.

A bastantes mesnaderos redujeron á templanza, y disponiéndose á dar su misión por terminada, cuando al pasar el Torero por Torrejón del Monarca, pueblo de bastante empuje, oyeron cantar las ranas;

Y en su afán de pescar, todos tendieron sobre las aguas sus anzuelos, y el buen Sancho pesó una merluza magna, de tal fuerza (la merluza), que le zambulló en la balsa, ahogándole la corriente y hundiéndole en sus entrañas.

Así, pues, la inteligencia no fué completa en las masas, debido al triste accidente sufrido por Sancho Panza.

Hoy cual tontos y troyanos siguen mostrando su rabia al feudal que en aquel tiempo, como capitán Araña, les embarcó y prometió mucho... y no les cumplió nada.

Y recuerdan con deleite, acogiéndolo con sátiras, el caso de la merluza bestial que Sancho pescara.

FRAY VELÓN.

LA REPÚBLICA PEDAGÓGICA

Hablando el día pasado de la escuela laica de Guadalajara, preguntábase: ¿Y qué se va á hacer de aquí hermoso local?

Llenarlo de realidad, de espíritu, de originalidad, de alegría.

Al lado de la naturaleza estará la industria; al lado del jardín y de la huerta estará el taller.

Tendrá la escuela un taller modelo. Nos ha deshecho á la primera envidiosa los Estados Unidos, porque aquel gigante de las naciones tiene también la más gigantesca industria.

Cuando hemos comenzado á dar los primeros pasos para organizar el taller de la escuela de Guadalajara, al consultar los catálogos al respecto, al tomar referencias de los industriales más inteligentes de Madrid y de los agentes comerciales de las grandes casas extranjeras inglesas, alemanas, francesas, belgas, todo ha venido á confluir á esta conclusión: la maquinaria y el instrumental de los Estados Unidos no tienen rival. Por eso, aunque con las modestias que consenten los medios de la escuela, su taller contendrá las herramientas y las máquinas más perfectas de los Estados Unidos.

He ahí ya un tesoro inapreciable para la instrucción. Claro es que los niños no van á aprender á ser maestros en herrería, en ebanistería, en cerrajería y en las demás artes manuales; pero conocerán la mejor maquinaria que se emplea en esos oficios y su funcionamiento; practicarán hasta donde lo permitan su edad y el tiempo que pasen en la escuela. Allí, viéndolo por sus ojos y sintiéndolo con sus manos, advertirán la relativa dureza de los metales y de las maderas más usuales al someterlos al torno, con lo que llegarán á distinguirlos con más seguridad que los doctores que han repetido de memoria sus propiedades, según los libros, pero sin que jamás hayan experimentado su manejo comparativo.

Y como el taller de oficios, tendrán también otros pequeños talleres como el de fotografía y el de zingografía, para que nada les sorprenda de los inventos modernos.

No hay que decir que se tomará á empeño especial el que conozcan la electricidad en el mayor grado posible, ya que es la fuerza que llena, ilumina y alegra la sociedad contemporánea.

Las Bellas Artes no serán olvidadas y no habrá día que los niños dejen de guardar en su espíritu y llevar á su casa una nueva impresión musical tomada de los clásicos y ejecutada con la perfección que permiten los maravillosos medios de reproducción, así se cuenta ya para esto, desgraciadamente desdeñados por nuestra torpe sociedad directora y nuestros incapaces gobiernos.

No hay que decir que la escuela laica de Guadalajara cuidará lo primero y sobre todo, del desarrollo físico de los niños. Primero, tener hombres; luego tener sabios capaces de arrostrar todas las luchas. Todos los juegos que sirvan para desarrollar armoniosamente todas las partes del cuerpo, proporcionándoles flexibilidad y fortaleza, serán practicados en la escuela, y de allí pasarán á ser patrimonio de toda la juventud de Guadalajara.

Resultará así que la Escuela de Guadalajara no se parecerá en nada á las demás escuelas españolas. En vez de esa inmovilidad y ese quietismo á que se condena á los niños durante tres horas de la mañana y tres horas de la tarde, siempre sentados, siempre quietos, tendrán una movilidad continua, como exige su edad, y no variarán sólo de asunto educativo, sino á la vez, de lugar y de posición, estando ya en el jardín, ya en la estufa, ya en el taller, ya en la sala de lectura y escritura, la cual no será más que una de las partes de la escuela, y de igual suerte, según las estaciones, estarán más tiempo en unas habitaciones que en otras, según reclame la temperatura, bien que en general se buscará el aire libre como lugar de preferencia para dar las clases.

Claro es, al enterarse los hijos de Guadalajara que son tan inteligentes, de que se va á fundar allí una escuela de ese género, toda su preocupación es ver cómo hacen gozar á sus niños de ese inefable bien.

—¿Cuántos niños tendrá la escuela? me preguntaban con el más vivo interés.

—Cuarenta.

—¿Es muy poco? decían con pena.

Cierto, es una pena que todos los niños no puedan gozar de una enseñanza completa é integral. Pero la fundación no puede sostener más que un maestro dignamente retribuido, y un maestro no puede enseñar á más de 40 niños, y aún debiera tener un auxiliar.

Pero ya pensaremos en los medios de extender á todo Guadalajara los beneficios de la escuela. Por fortuna, existe allí el medio más esencial, que es un Ayuntamiento republicano. Apenas adquirido el local de la escuela, ya los concejales han ofrecido todo el apoyo que se quiera del Municipio; pero ese apoyo hay que reservarlo todo entero para extender á los demás niños de la población los beneficios de la instrucción integral que se va á plantear en la escuela laica.

Y ahora, dando más extensión al pensamiento, se ocurre preguntar: ¿Y por qué no hacer el mismo bien á todos los niños españoles?

Porque no se quiere, porque no hay alma, porque no hay espíritu, porque no hay caridad en el poder público.

La idea de que se puede hacer tan inmenso bien á los niños españoles y á España entera y no se hace, sería bastante para que toda alma consciente abominara del régimen actual y le declarara guerra sin cuartel.

Se ve un niño solo, desamparado en medio del campo, y un lobo que corre hacia él para devorarlo. ¿Quién no se precipitará á matar al lobo? Y sin embargo, cada día miles de niños españoles devorados á millares por el lobo de la ignorancia y no hay quien corra á salvarlos. Acabe esta inhumanidad.

No se tienen escuelas como la de Guadalajara para todos los niños españoles porque el pueblo no quiere; porque prefiere entregarse al odio y á la discordia, entreteniéndose con sueños de perfección, mientras deja hundirse en la ignorancia y en la miseria á las generaciones que nacen.

Quiéralo el pueblo, viril, enérgicamente, y mañana tendrá plagado el país de escuelas laicas, como sucede ya en Francia.

Pero la primera condición para el establecimiento de la enseñanza laica, es tener república. Salir de ese pensamiento, llamándose revolucionario, es entrar en la insensatez y en la locura. Son así los revolucionarios que no vienen al campo republicano, verdugos del pensamiento de los niños, asesinos de las almas infantiles.

Acabe esta ceguera y esta locura. Tregua á todas las divisiones populares, y unidos en un sentimiento de infinita piedad y de infinito amor hacia los niños, marchemos todos los revolucionarios unidos á la conquista de una República esencialmente pedagógica que siempre de escuelas laicas el país y eche con ello los cimientos firmes de un futuro edificio de emancipación social resplandeciente de luz y de justicia.

DEMÓFILO.

Algo sobre material de Escuelas

Cuando los pueblos ingresaban los haberes de los Maestros en las Cajas especiales de las provincias, recibían la cuarta parte correspondiente al material; mas ahora que el Estado se ha encargado de esta función (con el dinero de los pueblos, por supuesto) se ha rebajado á la sexta parte, cuyo beneficio debiera redundar á favor de los municipios; mas no es así, puesto que los pueblos siguen pagando, como antes, dicha cuarta parte, y los maestros no reciben más que la sexta, resultando un bonito negocio para el Estado, puesto que, sin poner bota ni alforja, como vulgarmente se dice, le vienen á quedar unos cinco millones de reales,

y bien merece la pena de que la primera enseñanza se haya hecho función del Estado á tan cara costa.

Hemos dicho que el Estado obtiene un beneficio de cinco millones de reales, y vamos á demostrarlo. Concretando el asunto á la provincia de Guadalajara, en la que abundan las escuelas incompletas, y por consiguiente, lo consignado para material es mucho menor que en otras provincias, se pagan 415.000 pesetas por todas las obligaciones de las 490 escuelas públicas que en ella existen, ascendiendo á 69.000 pesetas la cuarta parte del material; pero como el Estado solo paga á los maestros la sexta parte, resulta quedar en su beneficio una tercera parte de dicho material, y por consiguiente se embolsa 23.000 pesetas; y suponiendo que las 48 provincias restantes contribuyan con igual cantidad, que en muchas es más que el doble, resultará que el Estado obtendrá un beneficio en más de cinco millones de reales.

Todo esto sería tolerable si el Gobierno dedicara esa suma á aumentar el sueldo de aquellos maestros cuyos haberes no llegan á 500 pesetas. Haría una buena obra, y los pueblos y los maestros en general, verían con gusto se destinase esa tercera parte del material á aumentar esos vergonzosos sueldos de 250 pesetas anuales (0'68 pesetas diarias) de las que hay que rebajar el 3 por 100 para derechos pasivos, 1'50 por 100 de habilitación, 1'20 por 100 para el Tesoro y los sellos para las nóminas, á cuyos gastos hay que añadir doce viajes á la capital del partido si han de cobrar las doce mensualidades, todo lo cual supone un gasto de 27 pesetas y 25 céntimos, cuando menos, resultando que un Maestro en estas condiciones, tiene un haber inferior á lo que cobra un presidiario; de manera, que nos encontramos en peores condiciones que el año 1857, pues si entonces pudo pasar así, porque todas esas escuelas estaban desempeñadas por personas ajenas á la enseñanza, que además desempeñaban otros cargos, como el de Secretario, Sacristán-Organista, etc., hoy no sucede lo mismo, porque todas ellas están desempeñadas por Maestros ó Maestras titulares, y estas últimas, sabido es no pueden desempeñar ningún otro cargo.

Hay que comprender que esos infelices son tan Maestros como los que disfrutan 3.000 pesetas de sueldo, y parece que no es mucho pedir se eleven los suyos á 500 pesetas, porque ni aun así ganarán para mal comer.

Fíjese el Gobierno en cuanto de jamos dicho y haga por reparar tamaña injusticia, en la seguridad de que los Maestros y la nación en general habrán de agradecer tal reparación.

NUBRO ROMERO.

Fusión republicana

La Junta municipal de fusión republicana de esta Capital tiene en estudio un proyecto de bases sobre reorganización del partido, al que piensa reunir en breve.

Por una de ellas, además de la Junta Central, se crean otras cuatro más, que se denominarán de Distrito, y se compondrán de presidente, vicepresidente, dos vocales y un secretario.

Con semejante organización, cree la Junta que el partido republicano de Guadalajara ha de tomar grandísimo incremento, al par que responder de una manera eficaz en ulteriores acontecimientos.

La supresión de los Consumos

Los Concejales republicanos del Ayuntamiento de esta Capital, en cumplimiento á lo que dispone la Real orden circular del ministerio de la Gobernación, de fecha 20 de Abril último y circular del Gobierno civil fecha 5 del corriente, han presentado en la última sesión el siguiente

INFORME

1.º La supresión absoluta del impuesto de Consumos en la parte que como cuota tiene asignada el Estado en sus presupuestos generales.
2.º El Estado se resarcirá de los noventa millones que representa la cifra total de esta re-

caudación, efectuando economías en el presupuesto de gastos, por el importe del 50 por 100 de dicha suma, en las secciones correspondientes á Casa Real, Guerra, Clases pasivas, Clero y Ministerio de Hacienda, rebajando haberes en todos los individuos de la Real familia, suprimiendo Capitanías generales, amortizando mayor número de plazas en las categorías de Tenientes generales, Generales de división y brigada y Coronales, hasta formar una plantilla de oficiales generales igual á la que tienen las potencias de primer orden, en relación con el número de soldados que nosotros sostenemos en los contingentes de mar y tierra, señalados en los créditos que para dicho objeto votan las Cortes, suprimiendo Catedrales, Arzobispados y Obispados.

Rebajando asignaciones á los pensionistas que disfruten de sueldos superiores á 4.000 pesetas, suprimiéndolas en absoluto á los que se acredite poseen rentas para atender á sus necesidades, suprimiendo Delegaciones de Hacienda en la proporción de 10 á 15 provincias, colocando el personal apto de ellas en las restantes Delegaciones de Hacienda, en las vacantes que producirán al efectuar un estudio en ellas, desechando todo el personal completamente inútil que existe.

3.º Los 45 millones restantes los obtendría el Estado procediendo en un plazo inmediato á la formación del Catastro, haciendo tributar la riqueza oculta tanto por rústica y pecuaria y urbana como por industrial y derechos reales; este último hoy solo lo satisfacen las capitales de provincia; y suprimiendo el privilegio de las colonias agrícolas.

4.º Si los ingresos obtenidos por el descubrimiento y tributación de la riqueza oculta de que se hace mención no alcanzase la cifra de 45 millones, el déficit lo percibiría el Estado aumentando un diez por ciento más el impuesto de utilidades sobre todas las deudas del Estado, dividendos de acciones de Bancos, Sociedades de todas clases, intereses de cédulas y préstamos hipotecarios, ferrocarriles, tranvías, compañías de Navegación y Seguros, y demás que guarden analogía.

Con respecto al recargo municipal que corresponde percibir por Consumos á los ayuntamientos, podrán sustituirse en la forma siguiente.

1.º Los ayuntamientos harán la reducción posible en sus gastos, no consignando cantidades para festejos, ni funciones religiosas ni civiles.

2.º Mientras que por el ministerio de la Gobernación se publique la nueva ley Provincial y Municipal en la que se debe conceder la completa autonomía á las provincias, las diputaciones provinciales desempeñarán el papel importantísimo que las reserva el porvenir; como en la actualidad no cumplen ningún fin benéfico y útil, deben suprimirse todas, encargando de sus funciones en lo que se refiere á beneficencia á los ayuntamientos cabezas de partido judicial, los cuales ejercerían sus funciones en una forma parecida á la que emplean con las cárceles de partido; harían sus presupuestos anuales que serían aprobados ó censurados por los representantes de todos los pueblos del distrito judicial, con lo cual se cortarían enormes abusos; la manutención de los asilados sería más sana y económica y los ayuntamientos se economizarían enormes sumas por Contingente provincial; en este Ayuntamiento de 40.000 pesetas anuales.

De los edificios propiedad de las Diputaciones se incentaría el Estado, que pudiera utilizar para oficinas propias, ahorrándose cantidades de importancia por lo que satisface por alquileres. De los bienes en metálico y láminas, los que en general fueran de la beneficencia provincial, se repartirían proporcionalmente entre la beneficencia de los distritos y los que pertenecieran á un pueblo determinado se entregarían á la cabeza del distrito correspondiente al pueblo, para que se les diera su debida aplicación.

3.º Efectuadas dichas economías, la diferencia la obtendría el Ayuntamiento, aumentando el recargo municipal sobre las Cédulas personales, del 50 por 100 que hoy tienen, al 100 por 100; del 16 por 100 de la contribución rústica, urbana y pecuaria, al 40 por 100.

4.º La contribución industrial se debe dividir en dos clases, incluyendo en la primera los industriales que trafican y expenden en artículos que pagan el impuesto de Consumos, é industriales que por su tráfico no satisfacen cuota de Consumos; en los primeros debiera gravarse su cuota con un recargo municipal de 100 por 100 y en los segundos el mismo que pagan en la actualidad del 16 por 100.

Con las economías indicadas y los ingresos obtenidos, creo fundadamente esta Comisión sustituible el impuesto de Consumos; pero si aún existiera déficit, pudiera muy bien facultarse á los ayuntamientos para percibir hasta el 25 por 100 como recargo municipal sobre el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

De Instrucción pública.

Ha sido nombrado maestro de Torija D. Juan Francisco Gorgojo.

En la Junta de Instrucción pública se han recibido los nombramientos para las escuelas de niñas de Ilana y Mondéjar, á favor de doña María Asunción Arsuaga y de D.ª Olalla Gonzalo, respectivamente.

Se ha concedido un mes de licencia al señor Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, sustituyéndole interinamente en dicho cargo y durante dicho tiempo, el Sr. Secretario de la Junta de Instrucción pública.

Contestando á varias preguntas que nos hacen los Sres. Maestros, debemos manifestar que todavía no se ha recibido el libramiento para pago del segundo trimestre de 1899-1900 de las escuelas subvencionadas de esta provincia.